



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas

**MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

DECRETO 16-2021

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

-SECCATID-



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas

*MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2021*

- A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados **3**
- B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal **6**
- C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía..... **8**



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas

A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

MAYO DEL 2014

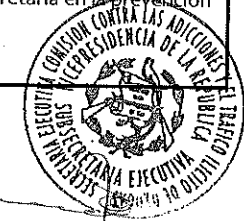
PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	REGIONES / ENTIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
000-001	Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	Personas	30,000	A través de los programas de prevención del uso y abuso de drogas, que fortalecen las acciones en reducción de la demanda que ejecuta la Dirección de Prevención de SECCATID, tiene como objetivo sensibilizar a la población guatemalteca en la problemática que supone el abuso de sustancias adictivas por medio de diferentes contextos de desarrollo del ser humano, los cuales permiten formar un sistema de prevención del consumo de drogas. por medio de la implementación del plan de impacto, se beneficiará a la población objetivo con información que fomentará factores de protección para disminuir el impacto de la problemática del consumo de drogas, así como capacitar a actores estratégicos para replicar la información de prevención del uso y abuso de drogas.	Por medio de los programas de prevención de la SECCATID, los beneficiados puedan comprender la problemática que supone el consumo de sustancias psicoactivas y logren identificar factores de riesgo que genera la problemática, pero que con el acompañamiento de SECCATID se promuevan factores de protección para fortalecer las acciones de la reducción de la demanda.
000-001-0001	Capacitación y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	Evento	200	Estas acciones tiene como objetivo dar a conocer las acciones en reducción de la demanda que desarrollen los programas de prevención del uso y abuso de sustancias en el territorio nacional, la presentación de los programas de prevención del uso y abuso de drogas a los representantes de entes públicos y organizaciones privadas es con el fin de conocer las necesidades y problemáticas que giran en torno al consumo de drogas en sus respectivas áreas y así por medio de los programas especializados proponer una metodología de prevención que garantice el abordaje integral del fenómeno del uso y abuso de sustancias adictivas.	Obtener información que permita identificar el programa a ejecutar y establecer un plan de acción por el cual se organizan las acciones de prevención integrales para abordar las problemáticas que exponen las poblaciones objetivas.
000-001-0004	Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	Evento	7	Existen diferentes acciones que permiten desarrollar la temática de prevención del uso y abuso de sustancias, entre ellas las campañas por medio de redes sociales y presenciales son una herramienta importante en la difusión de la acción ejecutiva de la SECCATID a través de la Dirección de Prevención. Esto permite tener alcance en la temática de prevención del uso de drogas y fortalecer la presencia de la SECCATID como ente rector en el tema de reducción de la demanda.	Desarrollar información preventiva derivados del consumo de drogas por redes sociales y medios de comunicación tradicionales, al igual que ejecutar eventos presenciales que inviten al dialogo y el querer conocer las acciones que tiene la secretaria en la prevención del uso y abuso de drogas.

Lic. Juan Carlos Morales Vásquez
DIRECTOR DE PREVENCIÓN
SECCATID



Lic. Mario Hugo Miranda Fuentes
Sub Secretario Ejecutivo
SECCATID
Guatemala



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-

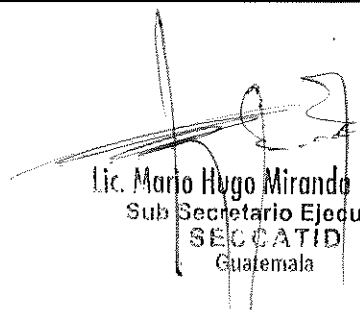
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EJERCICIO

FISCAL 2022

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES					
000-002	Drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas	Personas	5400	A. Brindar atención psicoterapéutica a la población de niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan consumo de algún tipo de sustancia psicoactiva. B. Atención psicoterapéutica a las familias de los usuarios que llevan un proceso de tratamiento y rehabilitación.	Personas rehabilitadas manteniendo una mejor calidad de vida mediante las herramientas terapéuticas aprendidas en el proceso de tratamiento. Asimismo, familias integradas a través de la ayuda profesional recibida.
000-002-0001	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	Evento	150	Desarrollar destrezas y habilidades para la vida a través de los talleres de Cocina y Repostería, Carpintería y Computación.	Reinserción de la población que presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas a las actividades psicosociales.
000-002-0002	Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Evento	180	Brindar a los usuarios y usuarias el programa de Terapia Grupal con el objetivo de complementar la atención individual y fortalecer la interacción con otras personas con problemas similares que contribuya a lograr la recuperación. Asimismo, los familiares comparten sus experiencias de vida y logran estabilidad emocional.	Fortalecer el proceso de tratamiento de los usuarios y usuarias incluyendo a la familia mediante un enfoque integral.


Lic. Mario Hugo Miranda Fuentes
 Sub Secretario Ejecutivo
SECCATID
 Guatemala




Licda. Rita María de la Cruz
DIRECTORA DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas

***B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo,
conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal***



Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal. Ejercicio Fiscal 2022.

Descripción	Acciones directas	Medidas de verificación
a) Alimentos y bebidas para los despachos de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	De acuerdo con la norma vigente, no se validan ni se ejecutan gastos por el concepto de alimentos y bebidas para el Despacho Superior.	<p>a) Se evaluará la ejecución presupuestaria, validando que no se efectúen gastos superfluos y que los recursos aprobados para la Secretaría sean ejecutados de manera prudente, eficaz y eficiente.</p> <p>b) Se realizarán Auditorías Financieras y de Cumplimiento aprobadas en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2022.</p>
b) Combustible para los vehículos al servicio de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	Como procedimiento interno el suministro de combustible se aplicará exclusivamente para el desarrollo de actividades oficiales y por comisiones en el interior de la República para el trabajo de campo en sensibilización y prevención a personas en la temática de las drogas y las adicciones.	
c) Telefonía móvil en exceso a seiscientos Quetzales mensuales (Q600) para ministros, viceministros, secretarios, subsecretarios y directores generales del Organismo Ejecutivo.	De acuerdo con la norma vigente, se tiene vigente el contrato de servicio móvil celular hasta el monto de Q. 550.00, únicamente para las autoridades superiores. Cualquier excedente al monto de ley, será deducido a los funcionarios y enterado al fondo común.	
d) Gastos relacionados con viajes al exterior, incluyendo viáticos, gastos de representación en el exterior para ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo. Se exceptúa de esta prohibición a ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios, en los siguientes casos: 1) cuando representen al Estado de Guatemala ante Organismos Internacionales o Regionales; 2) en los casos que participen en eventos de estricto interés del Estado a nivel bilateral o multilateral, en cuyo caso deberán informar	En acopio de la ley, la SECCATID y sus autoridades son respetuosas en relación a la racionalidad de gasto, por ende en los casos específicos en que Guatemala sea parte importante en temas de representación en el exterior, se harán las gestiones previas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. En la medida de las posibilidades se gestinará el patrocinio de cooperantes para el financiamiento de la comitiva.	

Acciones para validar la instrucción vertida en el artículo 25 del Decreto No. 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos e Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.



Lic. Wallace O. Estrada Pérez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
AUDITORIA INTERNA



Lic. Mario Hugo Miranda Fuentes
Sub Secretario Ejecutivo
SECCATID
Guatemala





Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas

C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía



C) La Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional de Libre Acceso a la Ciudadanía

MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJORES EN GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2022

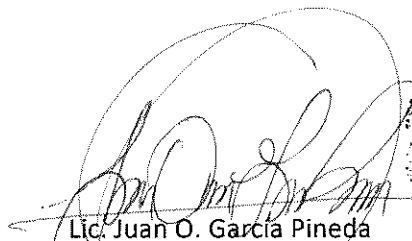
Decreto	Acción	Resultado
Decreto 13-2013 Reformas a los decretos número 101-97 del congreso de la República, Ley Orgánica del presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributarias.	Fortalecimiento a la capacidad administrativa financiera de transparentar los gastos a través de los sistemas de control, dando el seguimiento correspondiente a la calidad del gasto público y el uso adecuado de los recursos del Estado.	Actualización y presentación mensual sobre el uso de recursos financieros del Estado en formato de datos abiertos en portal virtual institucional. Link: https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/informacion-publica-de-oficio/decreto-13-2013#no-aplica-2
Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública	Garantizar la transparencia en el manejo de ejecución de los recursos del Estado asignados a SECCATID, facilitando el ejercicio del derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información que genera, administra o ejecuta la institución	Atención al principio que dan sustento a la Ley de Acceso a la Información Pública a través de la actualización y presentación mensual de los artículos 10 y 11 del decreto 57-2008 a través del sitio web institucional en su formato de datos abiertos. Link (a): https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/informacion-publica-de-oficio Link (b): https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/informacion-publica-de-oficio/articulo-11
No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Rendición de cuentas sobre manejo de fondos públicos administrados por las Unidades de Administración Financiera.	Actualización mensual y anual de Informes relacionados a la ejecución de presupuesto físico financiero ejecutando y/o modificando de la asignación presupuestaria a SECCATID.

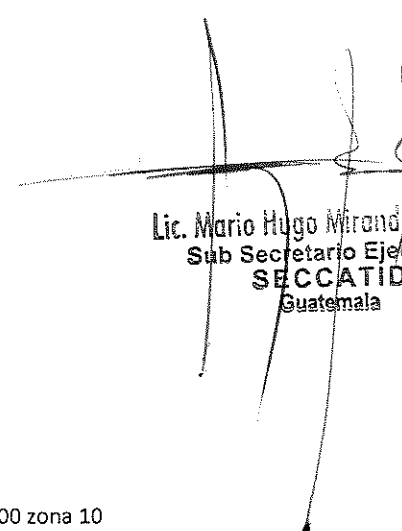




		Link: https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/informacion-publica-de-oficio/acuerdo-gubernativo#ejecucion-fisica
Decreto 25-2018 Ley de Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	Transparencia y calidad del gasto de la ejecución física y financiera.	Actualización y presentación mensual de ejecución física financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes en formato de datos abiertos que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto. https://seccatid.gob.gt/informacion-publica-decreto-57-2008/informacion-publica-de-oficio/decreto-25-2018

Observaciones: De conformidad con los preceptos del **Acuerdo Gubernativo 16-2021** se muestran las medidas adoptadas por la SECCATID para el cumplimiento de su **artículo 19**. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, inciso C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.


Lic. Juan O. García Pineda
Encargado de Comunicación e información Pública.
Lic. Juan O. García P.
Unidad de Comunicación Social
e Información Pública


Lic. Mario Hugo Miranda Fuentes
Sub Secretario Ejecutivo
SECCATID
Guatemala

